

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 86/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 150/87-STJ- la Oficial del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña. Mercedes DE LA BARRERA presenta su renuncia al cargo.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de agosto de 1987, la renuncia presentada por la Oficial del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña. Mercedes DE LA BARRERA (D.N.I. N° 12.892.381).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.